DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

CERTIFICA: Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 08 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica en relación con el asunto de referencia:

"14.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.

14.1.- CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD.

14.1.2.- Contratación administrativa del suministro de licencias Microsoft 365 (5/2024/S): Inicio.

Por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con fecha 05 de febrero de 2024, se realiza propuesta para que desde el Servicio de Contratación y Seguridad se proceda a la adquisición de licencias Microsoft 365.

En cuanto a la necesidad e idoneidad del contrato, contemplada en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Unidad TIC informa que En febrero del año 2023, se adquirieron 248 licencias de Microsoft 365, que han permitido disponer de la última versión del paquete de software más utilizado en la institución denominada Microsoft Office, que permite la elaboración de prácticamente toda la documentación que se realiza. Este paquete contiene los aplicativos Word, Excel, Powerpoint y Outlook que se usan diariamente en todos los ordenadores de la institución. Estos aplicativos se han ido instalando paulatinamente en todos los equipos del Parlamento de Canarias, al mismo tiempo que permiten que cada usuario lo pueda utilizar en su ordenador particular.

Además de disponer de estos aplicativos, las licencias permiten ir moviendo los buzones de correo de todos los usuarios a la nube de Microsoft, donde se dispone de mejores funcionalidades y mayor disponibilidad ante fallos de sistemas. Esta migración de buzones que se está llevando a cabo en estos momentos por la Unidad TIC, ya se encuentra casi terminada.

Al mismo tiempo, se informa que los sistemas implantados en la actualidad en la institución, que se encargan de realizar la tramitación parlamentaria, económica, recursos humanos y financiera, hacen uso de integraciones que sólo son compatibles con dichos aplicativos de la empresa Microsoft, por lo que no pueden usarse con otros aplicativos ofimáticos con funcionalidades parecidas.

Las licencias que se contrataron están próximas a su vencimiento, por lo que se necesita realizar la renovación de estas.

La presente contratación se enmarca dentro del contrato de suministros de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) que define que "Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. (...) En todo caso se considerarán contratos de suministro los siguientes: (...) b) Los que tengan por objeto la adquisición (...) para el tratamiento de la información, sus dispositivos

Código Seguro De Verificación	JUI1JUxfAneCcfty3pWTXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	09/02/2024 10:30:35
	Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	08/02/2024 15:15:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma_parcan_es/verifirma/code/JUII1JUXfAneCcftv3pWTXA==		



Parlamento de Canarias

Servicio de Contratación y Seguridad

y programas, y la cesión de derecho de uso de estos últimos en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición (...)".

El artículo 116 de la LCSP establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 116 de la LCSP, la Mesa del Parlamento de Canarias acuerda:

Único. - Iniciar el expediente encaminado a la contratación del suministro de licencias Microsoft 365".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta, en la Sede del Parlamento, a ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

V° B°:

LA PRESIDENTA,

Fdo: Mª Astrid Batista Pérez.

Código Seguro De Verificación	JUI1JUxfAneCcfty3pWTXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento	Firmado	09/02/2024 10:30:35
	Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	08/02/2024 15:15:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/JUI1JUxfAneCcfty3pWTXA==		

